

**IAIP-A1-3.27/2015**

**FECHA 20/07/2015**

**ACTA NÚMERO 27/2015. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día veinte de julio de dos mil quince. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente, Carlos Adolfo Ortega, para esta sesión ordinaria, estando presente los Comisionados propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante, “El Instituto”, o “IAIP”, los señores: Carlos Adolfo Ortega, Mauricio Antonio Vásquez López, Max Fernando Mirón Alfaro y Jaime Mauricio Campos Pérez, y la Comisionada Suplente Olga Noemy Chacón de Hernández ejerciendo la suplencia de la Comisionada María Herminia Funes de Segovia, conformando Pleno de acuerdo a los Arts. Diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP; y, Art. sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. El Comisionado Presidente dio inicio a la sesión y se desarrolló la agenda siguiente: 1) presentación y aprobación de la agenda; 2) seguimiento a acuerdos adquiridos en sesiones anteriores: presentación de reclasificación de plazas por parte del Jefe de la Unidad Financiera; 3) contratación de secretaria jurídica II; 4) puntos Varios. **PUNTO UNO:** el Comisionado Presidente presentó la agenda a desarrollar en esta sesión y su contenido fue aprobado por unanimidad por el Pleno. **PUNTO DOS:** Referente a la presentación por parte del Jefe de la

Unidad Financiera sobre la reclasificación de plazas, el Pleno acordó por unanimidad que el informe deberá ser presentado por el Jefe UFI el día veintinueve de julio a el Pleno para revisar los detalles de dicha propuesta **PUNTO TRES:** referente a la contratación para la plaza de Secretaria II, la Jefa de la Unidad Jurídica Michaelle Sermeño informó al Pleno que se realizaron las entrevistas a las candidatas, en este estado el Pleno acordó por unanimidad contratar a Natalia Beatriz Santos Orellana para ocupar la plaza de Secretaria II, bajo la modalidad de Ley de Salarios a partir del día veintisiete de julio del presente año y además aprobó delegar a la Unidad de Recursos Humanos a que realicen todas las actividades necesarias para la contratación y a la Unidad Financiera para el pago de salario.

**PUNTO CUATRO: PUNTOS VARIOS** en esta sesión no se presentó ningún punto varios. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las dieciséis horas con treinta minutos de su fecha de inicio, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.

